

## Consejería de Educación y Ciencia C.E.I.P. "Gloria Fuertes"

C/ Robledo, s/n - 45111 Cobisa (Toledo) Tif. y Fax: 925378589 / 925378495 http://ceip-gloriafuertescobisa.centros.castillalamancha.es e-mail: 45011793.cp@edu.jccm.es C.I.F.: S4500123G



## Elecciones al onsejo Escolar

D. Cecilio Israel Hernández Valentín, Director y Presidente de la Junta Electoral del C.E.I.P. Gloria Fuertes de Cobisa, en virtud de la Orden de 28 de febrero de 1996 (B.O.E. del 05/03).

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

- 1. El CENSO ELECTORAL está expuesto desde el día 27 de octubre en los tablones de anuncios del Centro (en las puertas de Infantil y Primaria).
- 2. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito (modelo en la página web del colegio) dirigido a la Junta Electoral desde el día 27 de octubre hasta el día 3 de noviembre, inclusive, siendo proclamadas y publicadas provisionalmente en los tablones de anuncios del Centro el día 6 de noviembre.
- 3. Las RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS provisionales presentadas podrán realizarse hasta el día 7 de noviembre, inclusive.
- 4. Las RESOLUCIONES A LAS RECLAMACIONES contra las candidaturas presentadas y la LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS se publicarán en los tablones de anuncios del Centro el día 8 de
- 5. Las MESAS ELECTORALES serán constituidas antes del comienzo de las votaciones, el día 28 de noviembre.
- 6. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 4 nombres, debiendo acreditar su identidad a la hora de votar, mediante la exhibición del DNI o documento similar.
- 7. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
  - a. Sector de Padres, el día 28 de noviembre, de las 08:45 a las 15:45 horas en el aula de Psicomotricidad del colegio, junto a la entrada principal del colegio.
- 8. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la JUNTA ELECTORAL DE CENTRO, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a los Servicios Periféricos de Educación el 29 de noviembre.

9. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir. "GLORIA A

En Cobisa, a 27 de octubre de 2017

El Presidente de la Junta Electoral del Centre

Fdo.: Cecilio Israel Hernández Valentín.

COBISA (Toledo)

Castilia-La Mancha Consejería de Educación y Ciencia